



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DUEÑAS (Palencia)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Miguel Ángel Blanco Pastor (PSOE)

Concejales:

D^a M^a Amparo Gutiérrez Calzada (PSOE)

D. Valentín Rincón Blas (PSOE)

D^a Ana María Chacón Dueñas (PSOE)

D. Santiago de Rueda González (PSOE)

D^a Laura Fernández Araguz (PSOE)

D. Salvador Pastor Pérez (PP)

D^a M^a Victoria Cosgaya González (PP)

D. Pedro Padrones García (PP)

D. José Manuel Muñoz García (IU)

No asiste y se excusa:

D. Juan Antonio Diez Martínez (PP)

Secretaria:

D^a M^a Inés Novoa Santos

En Dueñas a veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis.

Siendo las diecinueve horas.

Previo la oportuna convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Blanco Pastor, y asisten los miembros de la Corporación que se expresan al margen de la presente.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación D^a M^a Inés Novoa Santos.

Abierto el acto público por la Presidencia se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se somete a la consideración de los señores Concejales asistentes el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 27 de octubre de 2016, la Corporación la encuentra conforme y por mayoría, con la abstención de D. José Manuel Muñoz García por no haber asistido, acuerda su aprobación.

2º.- CUENTAS DE RECAUDACIÓN.

2º.A.- CUENTA DE RECAUDACIÓN IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES AÑO 2016.

De orden de la Presidencia se expone la Cuenta de Recaudación Voluntaria relativa a ingresos correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, relativa al año 2016, según el siguiente Detalle:

- CARGO	930.401,39	Euros
- INGRESOS.....	853.035,63	"
- BAJAS.....	41.479,88	"
- PENDIENTE	20.170,53	"
- APLAZADOS	15.715,35	

Sometido el asunto a votación, a la vista del Dictamen de la Comisión de cuentas, la Corporación por unanimidad, acuerda aprobar dicha Cuenta.

2º.B.- CUENTA DE RECAUDACIÓN CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO.

De orden de la Presidencia se expone la Cuenta de Recaudación correspondiente a Certificaciones de Descubierta pendientes desde la cuenta anterior, según el siguiente Detalle:

- VALORES PENDIENTES CUENTA ANTERIOR.	133.890,13	Euros
- INGRESOS.....	10.289,80	"
- BAJAS.....	15.919,79	"
- PENDIENTE	107.680,54	"

Sometido el asunto a votación, a la vista del Dictamen de la Comisión de cuentas, la Corporación por unanimidad, acuerda aprobar dicha Cuenta.

2º.C.- CUENTA DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA.

De orden de la Presidencia se expone la Cuenta de Recaudación Ejecutiva desde la Cuenta anterior, según el siguiente Detalle:

- VALORES PENDIENTES CUENTA ANTERIOR.	184.510,03	Euros
- INGRESOS.....	14.376,35	"
- BAJAS.....	5.478,98	"
- PENDIENTE	164.654,70	"

Sometido el asunto a votación, a la vista del Dictamen de la Comisión de cuentas, la Corporación por unanimidad, acuerda aprobar dicha Cuenta.

3º.- APROBACION INICIAL MODIFICACION Nº 2 P.G.O.U., A INSTANCIA DE Dª ISIDORA GARCÍA MARTÍNEZ.

Se da cuenta del expediente promovido por Dª ISIDORA GARCIA MARTINEZ, solicitando la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio que fue aprobado por la Comisión Territorial de Medioambiente y Urbanismo, con fecha 26 de febrero de 2014, BOCYL nº 51 de fecha 14 de marzo de 2014, consistente en cambio del Suelo Urbano no Consolidado del Sector U-3, con una superficie de 8.105,98 m².

Con fecha 22 de noviembre de 2016, se han solicitado los correspondientes Informes Sectoriales, conforme prescribe el Artículo 153 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero.

Visto cuanto antecede y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, así como los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, la Corporación, por unanimidad de los diez miembros presentes de los once que de hecho y de derecho la integran, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenación Detallada del Plan General de Ordenación Urbana en los términos que obran en el expediente.

SEGUNDO.- Abrir un período de información pública durante dos meses, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, en el periódico El Diario Palentino, y en la página Web Municipal. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO.- Suspender el otorgamiento de las siguientes licencias urbanísticas: construcciones de nueva planta; obras de implantación de instalaciones de nueva planta, incluidas las antenas y otros equipos de comunicaciones y las canalizaciones y tendidos de distribución de energía; las obras de ampliación o rehabilitación de construcciones e instalaciones existentes; las obras de demolición de construcciones e instalaciones existentes, salvo en caso de ruina inminente; la modificación del uso de construcciones e instalaciones; y las segregaciones, divisiones y parcelaciones de terrenos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DUEÑAS (Palencia)

CUARTO.- Remitir un ejemplar al Registro de la Propiedad para su publicidad y demás efectos que procedan.

4º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

De orden de la Presidencia se da lectura, por parte de la Concejala D^a M^a Amparo Gutiérrez Calzada, al MANIFIESTO 25 NOVIEMBRE, consensuado por todos los Grupos Políticos, para expresar el rechazo unánime de esta Corporación a la violencia de género, que es del siguiente tenor literal:

“EDUCAR PARA CONCIENCIAR. CONCIENCIAR PARA PREVENIR”

En 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer e invitó a los gobiernos y ONG's a organizar actividades para sensibilizar y concienciar a la población en contra de la violencia de género.

Año a año venimos recordando los avances legislativos y reglamentarios que todos los gobiernos; nacionales, regionales, provinciales..., han aprobado. Reclamando mayor disponibilidad presupuestaria, un incremento de medios, personales, profesionales y de instrumentos. Con la amarga sensación de que no avanzamos en su erradicación, es más, que las generaciones más jóvenes retroceden en todos los avances que hemos conseguido, con el sufrimiento de muchas mujeres y muchas vidas perdidas en el camino, es necesario que recapitemos, que echemos la vista atrás, y concienciamos a toda la sociedad en acabar definitivamente con esta lacra social.

Han pasado 17 años y lamentablemente los datos nos indican que debemos seguir trabajando ya que en lo que va de año, el total de mujeres asesinadas asciende a 37. De ellas, 5 en Castilla y León, en nuestra comunidad, y como trágica consecuencia de esta atrocidad, 25 menores han quedado huérfanos.

A este intolerable número de asesinatos, hay que añadir otras cifras que no tienen tanta visibilidad: el número de mujeres vejadas, humilladas, golpeadas, el número de aquellas a las que se les destruye la autoestima, que están sometidas a constante tortura, que viven todos los días el infierno de los malos tratos.

Estas cifras no son solamente números, tienen que ser una llamada de atención a la sociedad, a cada uno de nosotros y nosotras que no hemos sabido evitarlas por lo que esperamos que el reciente acuerdo sobre la creación de la subcomisión para la modificación de la ley sirva para afrontar las circunstancias y situaciones no afrontadas por la vigente Ley Orgánica 1/2004 de 28 de Diciembre, de medidas de protección contra la violencia de género.

En este año queremos llamar la atención sobre el preocupante incremento de la violencia de género entre los jóvenes. Según datos de la última Macroencuesta de la Delegación Gobierno para la Violencia de Género de 2015, el 96% de las chicas y el 92% de los chicos, consideramos inaceptable la violencia de género y rechazamos mayoritariamente los malos tratos físicos y sexuales. Sin embargo uno de cada tres jóvenes opina que en determinadas circunstancias, amenazar, despreciar o insultar a la pareja, es aceptable y que es inevitable un “cierto control” sobre la pareja, si realmente la quieres.

Los datos deben alarmarnos, ya que el 21% de las mujeres de 16 a 24 años en España, ha sufrido violencia de control por parte de su pareja en los últimos 12 meses y 162 menores de edad, fueron enjuiciados por delitos de violencia contra la mujer, imponiéndose medidas en un 90% de los casos.

Somos la generación de la tecnología, para bien y para mal y no debemos olvidar el llamativo aumento de la violencia de género a través de las redes sociales, mayoritariamente utilizadas por todos nosotros. Un 70% de las víctimas de ciberacoso son chicas según un informe realizado conjuntamente por Fundación Mutua Madrileña y Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo).

Es absolutamente prioritario adoptar desde la infancia, las medidas para garantizar en el ámbito de la comunidad educativa, la transmisión de valores de igualdad y no discriminación. Todos: profesorado, madres y padres, niños y niñas y nosotros, jóvenes, no podemos ni queremos mantenernos al margen. Nosotros somos las mujeres y hombres de la sociedad del mañana y la sociedad que queremos construir es una sociedad justa, igual y libre de violencia contra la mujer, ya que mujeres y hombres somos iguales.

Por ello nos manifestamos hoy:

Rechazando la violencia contra la mujer por el mero hecho de ser mujer.

- ▶ Para exigir que la justicia sea implacable en la aplicación de la ley.
- ▶ Para pedir unas medidas efectivas de protección a las víctimas.
- ▶ Para reclamar el compromiso de la sociedad y el valor para denunciar.
- ▶ Para conseguir una educación verdaderamente integradora que prime el valor de la igualdad entre niños y niñas, adolescentes y jóvenes.
- ▶ Para ofrecer nuestro compromiso y para pedir el vuestro con el rechazo de actitudes y estereotipos que justifiquen la violencia.
- ▶ Para en definitiva, conseguir una sociedad en la que prime el respeto a la dignidad de la persona.

POR UNAS RELACIONES POSITIVAS ENTRE ADOLESCENTES Y JOVENES
¡NO MÁS VIOLENCIA DE GÉNERO!

5º.- DACION DE CUENTA DE VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO DESDE LA ULTIMA SESION DE PLENO ORDINARIA.

De orden de la Presidencia se da cuenta de la relación de mujeres víctimas de violencia de género desde la última sesión plenaria, hasta el día 18 de noviembre de 2016, resultando un total de cuatro víctimas.

La Corporación, por unanimidad, acuerda condenar esas agresiones.

6º.- SOLICITUD INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL DE TRÁNSITO POR AUTOVIAS A LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN.

Por la Presidencia se comunica las gestiones realizadas con la Plataforma local y algunos Diputados y Senadores de distintos Grupos Políticos, para lograr que a este Ayuntamiento se le conceda la autorización excepcional de tránsito por la Autovía de Castilla, en el tramo comprendido entre las localidades de Dueñas y Venta de Baños, exponiendo que de la información recabada resulta que en la Comunidad de Castilla y León existen dos Municipios, Tordesillas en la provincia de Valladolid y Benavente en la provincia de Zamora, a los que sí se autoriza excepcionalmente el tránsito por la Autovía, a su paso por el Término Municipal, situación que supone un agravio y trato desigual con respecto a la solución que se ha dispensado a este Municipio, en los últimos dos años cuando se ha solicitado autorización excepcional para realizar la tradicional Romería a San Isidro el día 15 de mayo.

Debatido el asunto, la Corporación por unanimidad de los diez miembros presentes de los once que de hecho y de derecho la integran, acuerda que se curse solicitud de información a la Delegación de Gobierno en Castilla y León, relativa a los fundamentos que han avalado los Informes que han servido de base para el otorgamiento de las referidas autorizaciones excepcionales de tránsito por la Autovía de Castilla.

7º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION DE PLENO ORDINARIA.

De orden de la Presidencia se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde la última



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DUEÑAS (Palencia)

sesión de Pleno ordinaria, las cuales son:

- Resolución de fecha 28 de octubre de 2016, concediendo a C.G.T., exención en el ICV el vehículo matrícula 2057-JNH por grado de discapacidad.
- Resolución de fecha 9 de noviembre de 2016, aprobando la Factura de DECORACION INTERIORES ESTILOS S.L., por importe de 2.868 euros, en concepto de estores para las Aulas de secundaria IES Recesvinto, en Dueñas.
- Resolución de fecha 10 de noviembre de 2016, concediendo a C.G.T., cambio de exención del ICV del vehículo 7045 CSD, al vehículo VA-6495-AF, de reciente adquisición.
- Resolución de fecha 11 de noviembre de 2016, sobre adjudicación de la obra de impermeabilización del Patio de Arcos, a APLICACIONES TECNICAS VICAPAL., en la cantidad de 4.893,12 euros más IVA.

La Corporación se da por enterada.

Antes de iniciar el turno de Ruegos y Preguntas, al amparo de lo prevenido en el Art. 91.4 del R.O.F., la Presidencia pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día, no presentándose ninguna.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Salvador Pastor Pérez pregunta de una parte, en qué fecha se va a iniciar la obra de Puertas de San Juan, y de otra parte, si la Policía Local ya ha emitido el Informe que se solicitó en la anterior sesión del Pleno, relativo a la colocación de un espejo en el cruce de la C/ Camino de la Castra, con Carretera de Quintanilla.

D. Miguel Ángel Blanco Pastor contesta, respecto a la obra de Puertas de San Juan, que el adjudicatario está dentro del plazo marcado en la notificación para su ejecución, explicando que si éste se retrasara sin causa justificada se podría pasar al siguiente licitador.

Dª Mª Amparo Gutiérrez Calzada indica, que la Policía Local ha emitido Informe favorable a la instalación de un espejo en el referido cruce, aunque resta por valorar la ubicación más idónea puesto que quedaría aislado, generando posiblemente más peligro, al no haber un inmueble cerca para anclarlo. Explicando además, que en ese punto hay una señal de stop, destinada a facilitar la maniobra para permitir la visibilidad.

Dª Mª Victoria Cosgaya González ruega que se pinte y se quiten las humedades de la Biblioteca Municipal. Asimismo, pregunta si se ha buscado una Empresa para realizar la limpieza del Arroyo Valdesanjuan.

D. Santiago de Rueda González afirma que se ha valorado la opción de pintar la Biblioteca, indicando que el problema es encontrar el momento más oportuno y una ubicación alternativa, donde poder colocar los libros de las estanterías que están al lado de las paredes. Exponiendo D. Salvador Pastor Pérez que una opción sería pensar en hacer ese trabajo de forma sectorizada, acometiendo por partes el problema, y en verano.

D. José Manuel Muñoz García manifiesta que hay que dar una solución definitiva a las humedades de ese inmueble municipal.

El Sr. Alcalde informa que todavía no se ha encontrado una Empresa adecuada para la ejecución de la limpieza del Arroyo Valdesanjuan.

D. Pedro Padrones García pregunta cuándo se va a proceder a la tala de los árboles que están en mal estado, en la antigua CN-620, y si se ha previsto realizar algún acto conmemorativo con motivo del Día de la Constitución.

D. Valentín Rincón Blas contesta que la tala de esos árboles ya está encargada y se realizará en función de la disponibilidad de la Empresa.

D. Miguel Ángel Blanco Pastor indica que está previsto realizar actos conmemorativos del Día de la Constitución, en coordinación con el Colegio Reyes Católicos. Explicando D^a Laura Fernández Aragus que esa actividad se ha expuesto recientemente en el Consejo Escolar.

D. Salvador Pastor Pérez pregunta si se tiene constancia del trabajo que está realizando una Empresa, por encargo de la Junta de Castilla y León, en el Monte de la Villa, consistente en el reguilado de algunas encinas.

El Sr. Alcalde manifiesta que también ha llegado a sus oídos esa noticia, y como tiene concertada una reunión con el Jefe del Servicio de Medio Ambiente le expondrá el tema, porque ese trabajo se ha adjudicado por parte de la Junta de Castilla y León con cargo al Fondo de Mejoras, sin conocimiento de este Ayuntamiento que es el titular del Monte

Y no habiendo mas asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose por mí la Secretaria la presente acta que, con las formalidades reglamentarias queda redactada, de todo lo cual, doy fe,